



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-29/2023

INCIDENTISTA:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TERCERO INTERESADO:
JAIME BONILLA VALDEZ, SENADOR DE
LAREPUBLICA.

MAGISTRADO PONENTE:
GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, a veinticuatro de dos mil veintitrés¹.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, que a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del presente día, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número **IEEBC/CQYD/352/2023** signado por Javier Bielma Sánchez, Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, anexando copia certificada de **ACUERDO DE LA COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IEEBC/UTCE/PSO/07/2023 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON LA CLAVE RI-29/2023** constante en veinticuatro fojas, con lo que manifiesta dar cumplimiento a la sentencia dictada por este órgano jurisdiccional el dos de noviembre, y que obra en los autos citado al rubro **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción 1, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintitrés, salvo mención expresa en contrario.

ÚNICO. Dese vista con el oficio y anexos dé cuenta, así como con el expediente respectivo al Magistrado en funciones German Cano Baltazar, quien fungió como ponente en el presente asunto, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la resolución dictada dentro del expediente RI-29/2023.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. Cúmplase.

Así lo acordó y firma **Carola Andrade Ramos**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

